



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 61/2023 “300 PLAZAS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O JÓVENES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE GRAN VULNERABILIDAD, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL” (CONTR/2023/241178).

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 6 de julio de 2023, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, en la que se procederá al examen del Informe sobre los criterios evaluables mediante fórmula y, en su caso, y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado **“300 PLAZAS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O JÓVENES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE GRAN VULNERABILIDAD, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL” (CONTR/2023/241178).**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

ISABEL SEGURA VELASCO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN.

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

ÁNGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 4 de julio de 2023, elaborado por el Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Políticas Migratorias, en relación a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, de las entidades que han concurrido a los distintos lotes de la presente licitación, resultando el cómputo de puntos como sigue:





		PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA
LOTE 1 ALMERÍA	ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE	38,40
LOTE 2 CÁDIZ	CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES JEREZ (CEAIN)	41
LOTE 3 CÓRDOBA	FUNDACIÓN SAMU	44,75
LOTE 4 GRANADA	INSERTA ANDALUCÍA	52
LOTE 5 HUELVA	ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	52
LOTE 6 JAÉN	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	31,60
	ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE	33,65
LOTE 7 MÁLAGA	INSERTA ANDALUCÍA	55
LOTE 8 SEVILLA	FUNDACIÓN SAMU	49,50

Considerando las puntuaciones obtenidas por cada licitador en la fase de valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor, el cómputo total reflejado en el citado Informe es el siguiente:

VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DE 300 PLAZAS PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O JÓVENES INMIGRANTES DE GRAN VULNERABILIDAD.					
	Entidad	Puntuaciones Finales			
		Juicio de Valor Max.45 pto.	Proposición Económica Máx.10 pto.	Mejoras Máx.45 pto.	Total Puntos
Lote 1 Almería	ALMERÍA ACOGE	37,00	10,00	28,40	75,40
Lote 2 Cádiz	CEAIN	37,00	10,00	31,00	78,00
Lote 3 Córdoba	FUNDACIÓN SAMU	34,00	10,00	34,75	78,75
Lote 4 Granada	INSERTA ANDALUCÍA	42,00	10,00	42,00	94,00
Lote 5 Huelva	ENGLOBAL	40,00	10,00	42,00	92,00
Lote 6 Jaén	FUNDACIÓN DON BOSCO	41,00	10,00	21,60	72,60
	JAÉN ACOGE	37,00	3,05	30,60	70,65
Lote 7 Málaga	INSERTA ANDALUCÍA	41,00	10,00	45,00	96,00
Lote 8 Sevilla	FUNDACIÓN SAMU	34,00	10,00	39,50	83,50





Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda:

PRIMERO.- Requerir a las entidades ASOCIACIÓN ALMERÍA ACOGE y CEAIN aclaración de la oferta económica presentada, mediante declaración responsable relativa a la exención de IVA a la que se encuentren afectadas las citadas entidades.

SEGUNDO.- Requerir, a las entidades que a continuación se indican, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa:

- Lote 3: FUNDACIÓN SAMU
- Lote 4:INSERTA ANDALUCÍA
- Lote 5:ENGLOBA
- Lote 6: FUNDACIÓN DON BOSCO
- Lote 7:INSERTA ANDALUCÍA
- Lote 8: FUNDACIÓN SAMU

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Rosario Barba Cayuso

LA SECRETARIA

Eloísa Romero Torres

